

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **120**

Fecha: 01/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2022 00433	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA	YADIRA ABRIL YEPES	Auto termina proceso por Pago de las Cuotas en Mora. - Ordenar la cancelación de las medidas cautelares decretadas. - Por Secretaria y a costa de la actora, desglósense los documentos	31/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00092	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	HECTOR HERNANDO RUIZ RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda por cuanto la parte interesada NO SUBSANÓ	31/07/2023	1
11001 31 03 049 2023 00298	Ordinario	MAURICIO GARCIA RESTREPO	LUIS HERNANDO ULLOA MORALES	Auto inadmite demanda	31/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO